

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 120

Fecha: 27/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170018600	Ordinario	KAREN PAOLA MENA CUESTA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO -FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS	Auto niega solicitud SUST.391-NEGAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS AL DEMANDANTE QUE HIZO MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EL 25 DE JULIO DE 2018 QUE SE RESUELVE,QUE LA PARTE DEMANDANTE SOLICITE DEL JUZGADO LAS PIEZAS PROCESALES CONCRETAS QUE NECESITA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA	26/07/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170022900	Ordinario	OBED BERMUDEZ GARCES	PAR-CAPRECOM LIQUIDADO	Auto aprueba liquidación INTERL.632-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAM,A DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI	26/07/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180012200	Ejecutivo	ADOLFO ANTONIO GAMBOA VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto avoca conocimiento SUST.390-AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,ADMITASE LA CESIÓN DEL CRÉDITO EN ESTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA TÈNGASE COMO CESIONARIO DEL 15% DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL SEÑOR ADOLFO GAMBOA VALENCIA, A LA Dra. ROCIO BOORQUEZ MOSQUERA, PERMANEZCA EL PROCESO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO, HASTA LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DEL CRÉDITO	26/07/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180014200	Ordinario	KAREN PAOLA MENA CUESTA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO -FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y LA EMPRESA SERVICI	Auto admite demanda INTERL.633-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOOCTOR CESAR NEIRO SANTOS RENTERIA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE KAREN PAOLA MENA CUESTA, EN LOS TÈDRMINOS Y FINES DEL MPODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTAN CIA INSTAURADA POR DEMANDANTE KAREN PAOLA MENA DUESTA, CONTRA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO -FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y LA EMPRESA S&A SERVICIOS Y ASESORIAS TEMPORAL.	26/07/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 27/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO